¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

# LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 27 de su publicacion. No. 7,921 BUENOS AYRES, Lunes 15 de Abril de 1850.

## *Revista de Periódicos Europeos.*

AL REDACTOR.

Señor redactor,

Establecido en la América del Sud donde resido hace veinte y cinco años, y de donde estoy momentáneamente ausente, he debido seguir con el mas vivo interés la discusion empeñada en el seno de la Asamblea Legislativa sobre la cuestion de las márgenes del Plata, y aunque haya demasiada presuncion de mi parte en decirlo, creo que los oradores mas eminentes que han subido á la tribuna caen en un error muy grave cuando suponen que una expedicion armada contra la República Argentina obtendría tan fáciles resultados como los obtenidos por los Americanos del Norte en Mégico, y por la Ynglaterra en China.

Si la Asambleá participase de este error, la Francia se vería tal vez arrastrada á una guerra sin resultado, que destruyendo completamente su influencia en la América del Sud daría un golpe funesto á nuestros intereses comerciales y mas aun á nuestra dignidad.

Me considero, pues, en el deber de tratar de esclarecer la cuestion sobre lo que lejos de haber sido esclarecida, permanece al contrario en la mas profunda oscuridad, y con esta loable intencion es que me dirijo á vos, Señor Redactor, rogándoos inserteis en vuestro diario esta carta, si la juzgais digna de la atencion del público, sugerida por la lectura del discurso de M. Thiers, y por el temor de que un talento tan grande arrastre á la mayoría en una vía que considero tan impolítica como peligrosa.

Tengo el honor de ser vuestro muy humilde servidor

V. Alliez.

No es exacto decir que los Americanos del Norte han conquistado á Mégico con 6,000 hombres ; su ejército se componía de 22,000, y antes de llegar á la capital tuvieron que dar varias acciones ; tuvieron que dejar fuertes guarniciones en diversos puntos, á fin de conservar sus comunicaciones con Vera-Cruz, y no hay nada de sorprendente en que despues de haber destruido las fuerzas que se les habían opuesto, hayan entrado en Mégico con 6,000 hombres solamente. Pero para comprender bien la facilidad con que los Americanos han dispersado á las tropas Megicanas, es necesario notar que este ejército se componía exclusivamente de Yndios, y que solo los oficiales pertenecían á la raza blanca.

Bajo el régimen Español los Yndios estaban sometidos á numerosas vejaciones ; así, cuando se trató de sacudir el yugo de la Metrópoli fueron llamados á tomar las armas por la noble causa de la independencia. Entonces se les exageró los males que sufrían bajo la dominacion de la España, y no se dejó, como se hace toda vez que es menester mover las masas, de exagerarles tambien los bienes que la independencia debía traerles : así, pues, la *Patria* fué proclamada y aceptada por ellos con ardor. En otro tiempo cuando había algun sacrificio, alguna contribucion, algun trabajo que exigir de un Yndio, se hacía en nombre del Rey ; hoy, y hace veinte y cinco años, en el de la *Patria* (así es como los Yndios designan al Gobierno que ha reemplazado al de los Reyes de España) ; de suerte que las maldiciones excitadas en otro tiempo contra estos últimos, se alzan hoy y con mayor fuerza contra la primera ; así los Yndios lejos de amar á la *Patria* y de estar dispuestos á defenderla, no sienten por ella sino aversion. Por otra parte, la palabra *Patria*, tal como nosotros la comprendemos, es para el Yndio una palabra vacía de sentido : su imaginacion no puede alcanzar la magia que esta palabra encierra para la generalidad de los pueblos civilizados ; el horizonte de un Yndio no se extiende mas allá de su aldea ; su amor se concentra en los suyos ; fuera de allí todo es indiferente ú odioso para él. Del mismo modo, cuando se le presenta una bandera, y que se trata de hacerle comprender que esta insignia es el símbolo de la Patria y que su honor está interesado en defenderla, se le habla un idioma ininteligible y que no despierta en él ninguna especie de sentimiento.

Fácil será ahora explicarse como los ejércitos reclutados violentamente, y compuestos exclusivamente de semejantes hombres no pueden ofrecer ninguna resistencia formal á un enemigo valiente y disciplinado, y como los Americanos con un puñado de soldados se han apoderado casi sin disparar un tiro de posiciones que serían inexpugnables defendidas por otras tropas.

Pero sucede muy al contrario con los Argentinos y los Gauchos de esta bella raza blanca que se extiende sobre las vastas llanuras de la parte Meridional y Oriental de la América del Sud, entre quienes el patriotismo se desarrolla con una energía extraordinaria ; estos hombres altivos y valientes, jamás han ofrecido el triste espectáculo, que se ha visto en las otras secciones de la América Española, de esos *pronunciamientos*, especie de transaciones casi siempre vergonzosas entre gefes que sacrifican sus principios á su interés personal. Los Argentinos se han dividido sobre la forma de su Gobierno : los unos lo querían unitario, Rosas y sus partidarios, federal. Los partidos armados han venido á las manos ; cada uno ha permanecido fiel á su bandera, y no se puede tratar de *cobardes* á hombres que combaten con un encarnizamiento tal, que en casi todas sus acciones la cuarta, y algunas veces la tercera parte de los hombres empeñados, ha quedado sobre el campo de batalla.

Bueno es conocer á sus enemigos y no despreciarlos ; de este modo creo rendir un servicio como tambien un testimonio de imparcialidad rechazando esta ofensa hecha á los Argentinos en nuestra tribuna, donde se les ha tratado de cobardes bajo la fé de uno de nuestros agentes, que me atrevo á decir está muy mal informado.

He ahí cuales son los hombres, cual es la poblacion con la que la expedicion armada tendría que habérselas, si alguna vez se proyectase la guerra contra Buenos Ayres. Los Argentinos, sin duda, no son mas valientes que nuestros soldados, están menos bien disciplinados, aunque fuertemente aguerridos por la continuada guerra que hacen, despues de cerca de diez y seis años ; no dudo un momento que en una batalla saliésemos vencedores ; pero para dar una batalla es menester poder encontrar al enemigo. Ahora, pues, he ahí precisamente lo que constituye la fuerza de Rosas ; él sabe perfectamente que por mas que hagan la Francia y la Ynglaterra, jamás podrán alcanzarlo ; escapará siempre á sus persecuciones todo el tiempo que la poblacion quiera ayudarlo.

Todos los esfuerzos que haga la Francia serán impotentes, y lo serán todavía mas hoy que Rosas, enaltecido por nuestras imprudencias, nuestras tergiversaciones y nuestros contrastes, aparece no solo á los ojos de sus compatriotas sino á los de todos los Hispano-Americanos como el defensor y el campeon de la independencia y del honor Americano. No hay un solo Gobierno de las otras secciones Americanas que no lo haya felicitado, por su feliz resistencia á las exijencias de la Francia y de la Ynglaterra ; todos lo animan con su aprobacion á persistir en esta conducta que ha hecho de él un gigante ; y tal es el prestigio que rodea á este hombre en este momento, que á excepcion de un pequeño número de individuos, todos sus antiguos enemigos políticos, se le presentan al solo nombre de la causa comun que hay que defender contra los extrangeros : Rosas los ha acogido á todos, les ha devuelto sus bienes, ha admitido los servicios de todos aquellos que se los han ofrecido, y hoy una expedicion francesa no encontraría un solo hombre en todo el territorio Argentino que sintiese la menor simpatía por ella ; encontraría, al contrario, la masa de la poblacion dispuesta á combatirla y á rechazarla.

He ahí de lo que es preciso penetrarse bien antes de comprometerse en una lucha, que ya he dicho al principio de esta carta, que debía quedar sin resultado, porque una vez la guerra declarada, será menester llevarla à cabo. No es con 10,000 hombres que se tomará á Buenos Ayres. Los ingleses pueden dar testimonio de esto. En 1806 desembarcaron con una fuerza poco mas ó menos de igual número. Buenos Ayres tenía á lo sumo entonces la mitad de la poblacion que tiene hoy dia, y el General que la mandaba se vió forzado á capitular y á reembarcarse.

Quiero suponer, sin embargo, que diez mil hombres sean suficientes ; ¿de qué servirá la ocupacion de Buenos Ayres, que será necesario alimentar ? Todo el ganado que cubre las Pampas será retirado lejos de nuestro alcance ; el espionage de la campaña se hará siempre contra nosotros : expuestos á contínuas sorpresas por enemigos constantemente á caballo, no podremos enviar columnas de infantería en medio de esos desiertos donde no encontrarán sino pastos y una completa soledad ; y aunque esas columnas de infantería pudiesen penetrar en las Pampas, estarían sin apoyo, expuestas á los ataques inopinados de esas bandas que no se aproximarán sino cuando les pareciese el momento favorable, sin que jamás se les pueda obligar á combatir.

Semejante guerra podrá durar años enteros sin producir jamás otro resultado que agotar nuestras finanzas y demostrar la verdad de lo que digo ; que los Argentinos son invulnerables en su territorio, y que vale mucho mas vivir en buena armonía con ellos que declararles la guerra sin muy graves y poderosos motivos.

Bien, pues, en la cuestion actual no se hace valer como motivo de guerra sino los deducidos de la necesidad de vengar la muerte de muchos de nuestros compatriotas asesinados por órdenes de Rosas, y de asociar á nuestro comercio los vastos mercados que le ofrece la América del Sud.

Hé ahí en resúmen, creo, cuales son los motivos sobre que reposa la argumentacion de M. Thiers.

En cuanto á los crímenes de Rosas, ellos son anteriores al tratado de 1840, y, por otra parte, como lo ha hecho observar con razon el Sr. Ministro de la Justicia, es preciso antes de dejarse llevar á una extremidad tan grave como la guerra, averiguar bien si nuestros nacionales no se exponen á las desgracias de que son víctimas por esta mala disposicion que algunos de entre ellos llevan al extrangero de criticar todo cuanto ven, de ser del partido de la oposicion cuando menos, de mezclarse en las discusiones interiores y en los partidos políticos que dividen desgraciadamente aquellos paises.

Sería, es menester confesarlo, muy penoso que la Francia creyese comprometida su dignidad á hacer la guerra donde quiera que alguna imprudencia hubiese atraido una desgracia sobre la cabeza de algunos de nuestros nacionales, y con este motivo debo decir que si hoy en la América del Sud el nombre de extrangero no es tan bien acogido como hace veinte años, es enteramente por culpa de los extrangeros.

En la época de la proclamacion de su independencia, el Gobierno de esta parte del mundo, cediendo á ese sentimiento hospitalario y generoso que no se le podrá negar, abrió los brazos á los extrangeros. La legislacion de cada pais está llena de monumentos que atestiguan esta disposicion benévola á su respecto. No se correspondió como se hubiera debido hacerlo á esta generosa preparacion. Cerca de esos Gobiernos nuevos que se ensayaban por la vez primera en las relaciones diplomáticas, y á quienes se hubiera debido acreditar agentes experimentados capaces de ilustrarlos con sus consejos, se envió hombres sin prudencia, muchos de los cuales se mezclaron en los partidos políticos, y otros tuvieron con demasiada frecuencia la amenaza en la boca ; de tal modo, que á esta disposicion favorable á los extrangeros en un principio, ha sucedido una repugnancia que no se hará cesar con ayuda de intervencion ó de expedicion armada, que no estando suficientemente justificadas á los ojos de aquellos pueblos, aparecen siempre como un abuso de la fuerza, contra el cual cada uno protesta y se siente dispuesto á resistir.

Es evidente para mí que si la opinion de M. Thiers triunfase, si la Asamblea Legislativa arrojase al Gobierno en la vía de la guerra, esta guerra daría un golpe funesto á nuestra influencia en todas las otras secciones de la América del Sud, sin que la ocupacion de Montevideo pudiese realizar ninguno de los sueños que M. Thiers forma para la extension de nuestro comercio en esta parte del mundo.

Montevideo y el Estado del Uruguay son independientes desde 1825. Desde entonces, hasta el bloqueo de Buenos Ayres, Montevideo ha sido principalmente un punto de escala ; pero todo el comercio iba á Buenos Ayres, y lo que lo prueba superabundantemente, es que desde entonces la poblacion de Buenos Ayres casi se ha duplicado, mientras que la de Montevideo ha permanecido hasta esta época, estacionaria, por decirlo así. Por lo demas, eso se explica muy fácilmente por el conocimiento de las localidades.

Las mercancías desembarcadas en Montevideo no encuentran otro mercado que el extremadamente reducido de su campaña ; todo lo que se destina á los otros mercados, es decir, á los de la Confederacion Argentina y al Paraguay, debe necesariamente subir el rio hasta y mas arriba de Buenos Ayres. Esta ciudad, por consecuencia, es un punto mejor de partida para los compradores del interior, porque tienen menos que andar para venir á Buenos Ayres que para ir á Montevideo, si son riberanos ; si, al contrario, vienen de Mendoza, Tucuman, Salta y otros mercados del interior, Buenos Ayres es el único punto donde les conviene surtirse, pues que á Buenos Ayres es donde vienen á terminar todos los caminos que conducen á las provincias del interior : es evidente, pues, que Buenos Ayres será siempre el mercado importante de las márgenes del Plata, y que Montevideo no podrá tener importancia, sino durante el tiempo que los progresos de la primera de esas dos ciudades se encuentran embarazados por el bloqueo ó por la guerra : es, pues, mas interesante para nosotros tener las simpatías del Gobierno de Buenos Ayres que las del Gobierno de Montevideo ; nuestro comercio encontrará allí mas ventajas, sin que por eso nada nos impida aprovechar y ayudar por medio de nuestras emigraciones el progreso y el desarrollo de la Banda Oriental.

Por otra parte, si se quiere limitarse á arrojar del Uruguay las tropas Argentinas, será muy necesario principiar la guerra con un enemigo que no querrá tratar, que se mantendrá en su territorio, y que permanecerá con las armas en la mano hasta que la Francia se retire, para renovar la ocupacion de la Banda Oriental, si lo juzga conveniente.

La Francia estará obligada, pues, á resignarse á tener un ejército de ocupacion en Montevideo por un tiempo indefinido, porque jamás la República del Uruguay podrá organizar en su seno una fuerza capaz de resistir á las que Rosas enviase á su territorio.

Pero se me dirá, vos no quereis la guerra con Rosas, porque la considerais sin resultado posible ; quereis, pues, el abandono absoluto de Montevideo, y la aprobacion del tratado del Almirante Leprédour. No, yo no deseo que ese tratado sea aprobado ; encuentro en él cláusulas que me parecen ofensivas para la Francia, pero conservo este documento como una declaracion de que Rosas se compromete á respetar la independencia de la República del Uruguay. Desde el momento en que esa independencia es reconocida y garantida por Rosas, no veo ya objeto á nuestra intervencion. Solo en el caso que violase esta garantía es que estaríamos obligados á intervenir, pero entonces la Ynglaterra intervendría con nosotros, porque ella ha contraido como nosotros, el compromiso de hacer respetar esta independencia.

Considero, pues, poco razonable que se quiera arrojar á la Francia á la guerra, bajo el pretexto de que Rosas puede faltar al compromiso que ha contraido con la Ynglaterra, y que ha expresado en el tratado del Almirante Leprédour ; porque si se dá fé á su palabra, la cuestion que hoy se debate en la Banda Oriental, es exclusivamente un negocio de partidos internos, en los que no tenemos el derecho de mezclarnos.

Oribe era el Presidente Constitucional del Uruguay ; una revolucion lo derrocó. Se retiró al territorio de Buenos Ayres y ofreció sus servicios á Rosas, de quien ha sido el primer General. Hoy Rosas le presta su apoyo para restablecer la autoridad de que ha sido violentamente despojado, y declara que no le presta este apoyo, sino porque una fuerza extrangera se opone en Montevideo á la libre manifestacion de los habitantes de esta ciudad. No duda, y no puede dudar, que esta manifestacion será favorable, salvo muy pocas excepciones, á Oribe, porque ya la campaña se ha pronunciado en su favor ; y este General, ademas, no tiene á su frente ningun competidor capaz de hacerle sombra : es casi cierto que en el momento en que la fuerza extrangera sea desarmada en Montevideo, las fuerzas Argentinas evacuarán el territorio del Uruguay, y se devolverá la tranquilidad á las dos márgenes del Plata.

Creo, pues, finalmente, que el partido mas sabio, como el medio mas honroso de salir de esta desgraciada cuestion, sería declarar que la Francia aceptando la declaracion que hace Rosas en el tratado Leprèdour, de respetar la independencia de la República del Uruguay, retire sus subsidios, haga cesar su intervencion, y deje á los ciudadanos de esta República el cuidado de organizar su Gobierno, y de elegir el Presidente que juzguen conveniente.

No tenemos necesidad de firmar un nuevo tratado con Rosas, no hemos estado en guerra con él ; el tratado Mackau subsiste ; es todo lo que necesita la Francia, cuyos intereses comerciales serán mejor protegidos por medio de la moderacion, que por una expedicion que quedaría sin resultado, y cuya justicia no aparecería bien demostrada á los otros habitantes de la América del Sud.

(De la "*Orden*" de Paris, fecha 7 de Enero último.)

## *Revista de Periódicos Americanos.*

Sería una pretension vana querer hablar con claridad dé los sucesos de que está siendo teatro la América Central, y del fin verdadero que los actores de aquella extraña farsa se proponen conseguir. El lord Palmerston podrá sentirse inclinado á hacer justicia á la opinion de Ynglaterra, abiertamente manifestada contra todo rompimiento con los Estados Unidos, que tenga por causa la soberanía de Mosquitos y las reclamaciones de súbditos británicos por créditos fraudulentos ó no justificados. Pero ello es que el puerto de San Juan sigue en poder de los ingleses, bajo el pretexto de un derecho alegado en favor de un cacique indio al cual se ha dado el título de Rey ; la Ysla del Tigre está en poder de los ingleses ; y los ingleses disponen á su voluntad de los puertos de Nicaragua, Honduras y San Salvador en el Atlántico y en el Pacífico.

Por otra parte, los Estados Unidos, si hemos de dar crédito al espíritu de las comunicaciones oficiales de Mr. Squier, de las cuales es muestra la que hemos publicado el Sábado, no pueden consentir que la Ynglaterra ú otra nacion europea, vulnere la independencia de cualquiera de los Estados Americanos, máxime invocando como motivo de hostilidad, de amistad ó de protectorado los derechos de la monarquía.

Parece pues muy clara, bajo este y otros puntos de vista, la posicion de los Estados Unidos y de Ynglaterra en la América Central ; pero de algunos dias á esta parte empezó á erizarse de dificultades, cuya solucion nadie puede alcanzar por ahora. Aguardaremos á que Mr. Bulwer despeje el horizonte, poniendo por obra los piropos de su discurso al Presidente Taylor, y mientras tanto nos limitaremos á referir los acontecimientos de que tengamos noticia. Hoy ponemos ante nuestros lectores los párrafos siguientes del *Correo del Istmo* periódico de Nicaragua que acabamos de recibir. Nos ha sido remitido acompañado de una nota de mano desconocida, en la cual se nos indica que el temor manifestado en estos párrafos es de todo punto infundado. Hace algunos dias que hemos indicado la existencia de una conjuracion preparada por manos extrangeras en la América Central, y las noticias que nos indujeron á publicar aquel anuncio, nos obligan ahora á dar alguna importancia á la alarma del *Correo del Istmo*. Aquí están sus párrafos :

"Grandes esfuerzos se hicieron por impedir el paso que se acaba de dar en la formacion y ratificacion de las contratas de canalizacion, alianza y proteccion, pero hubieron de escollarse en la firmeza de la administracion actual, en la rapidez y actividad de la política de Norte América, en el valor de las tropas, y, hablando imparcialmente, en el carácter é importancia del general Muñoz.

De aquí la sorpresa y el despecho que manifiestan los verdaderos enemigos del canal y de la política continental de América : de aquí las nuevas tentativas y esa duplicidad de carácter de que se valen tan astutamente para manejar resortes diferentes ; de aquí, en fin, proviene ese conjunto de miras maquiavélicas, sanguinarias y tenebrosas que están desarrollando sin el menor escrúpulo. Ya no es posible hallar otro Somosa que tenga atrevimiento para levantar el estandarte de la rebelion, pero sí es fácil entretener á los hijos de la venganza, con suposiciones y esperanzas vanas ; ya no es posible asediar el ánimo de los representantes, pero sí es dable persuadir á ciertos ánimos sencillos, que son ellos los representantes del pueblo, y que están obligados á evitarles un peligro supuesto é inventado : ya no es posible evitar la ratificacion de las contratas, pero sí es factible levantar con astucia y engaño algunos barrios, algunos ciudadanos honrados, atribuyendo á las contratas, lo que en manera alguna vá en ellas comprendido.

Aunque hubiera en las contratas algun defecto, no sería prudente, sería mas bien un crímen y un crímen de lesa nacion, darle tal valor que pueda conmover las bases de la sociedad, sirviendo de instrumentos ciegos al enemigo declarado y conocido de todo Centro-América. Lo decimos con tanta mas razon, cuanto que en esta empresa se han puesto todos los medios ordinarios y posibles en las actuales circunstancias. Antes de llegar á esta ciudad el representante de Washington, se habían ventilado ya y examinado con imparcialidad las contratas anteriores y apenas fuimos honrados con la presencia de este ilustre personage, cuando se trató de llevar á cabo las grandes miras del Estado y de la política de Norte América. El tiempo era muy precioso : un dia equivalía á un año, y se hacía del todo indispensable abreviar los instantes, sorprender á los grandes previsores, y evadir los golpes que de todas par-

tes nos venian. La inseguridad en que se hallaba Nicaragua, y las frecuentes convulsiones excitadas por los enemigos internos, manejados hábil y poderosamente por enemigos mucho mas temibles, no daban tiempo á discutir prolijamente, como se pudiera haber hecho en una República bien organizada. Sin embargo, ávido nuestro gobierno del acierto y de la felicidad del Estado á su direccion encomendada, creyó de su deber no omitir un solo medio conducente al mas exacto desempeño de tamaña empresa.

Nombró al efecto dos comisionados, que, segun la voz comun, reunían á sus luces las disposiciones mas felices: se les dió tiempo ilimitado, y aprovechando esta circunstancia, recogieron cuantos datos llegaron á su noticia, examinaron los puntos de comparacion, controvertieron aislada y colectivamente sobre la materia; consultaron en fin y practicaron cuantas diligencias se hallaban á su alcance. Si no han logrado satisfacer los deseos de todos los hijos del Estado; si las contratas no han salido al paladar de todos, no ha consistido de modo alguno, en que no se tratase de sacar todas las ventajas posibles, ni en la falta de eficacia y buena fé, por parte de la comision y del gobierno: ha consistido únicamente en las dificultades de la empresa y del Estado. Bien sea que no se haya entendido la contrata, bien sea que haya un interes particular en darle una interpretacion desfavorable, se ha pretendido hacer creer á varios habitantes, que se les va á perjudicar en sus tierras: que el gobierno y la compañía podrán disponer arbitrariamente de sus propiedades, etc. Ympostura infame y criminal, que no tiene apoyo en ningun artículo de las contratas. Los artículos 1.°, 12.° y 27.° de la de canalizacion, únicos que pudieran dar márgen á tan maligna exposicion, solamente hablan de las tierras que deba ocupar el canal y de las inmediatas al rio de San Juan; tierras y posesiones que lejos de ser usurpadas, lograrán un valor que ni sus dueños habrían podido imaginar: tierras cuyo importe, en caso de verse ocupadas, sería plena y superabundantemente satisfecho, adquiriendo lo que restase libre, todo el gran valor que de su inmediacion al canal debería resultarle.

No se ignora las reuniones que tienen lugar en diferentes puntos: se tiene noticia de las cuestiones ventiladas, de las cartas y escritos que se leen y de los juramentos que se han hecho: están á la vista las personas, los hechos y hasta las intenciones. El gobierno y otras personas tienen ya fijas sus miradas sobre los pasos que se dán: los manejos secretos, las tentativas indirectas, las medidas misteriosas se hallan ya patentes como la luz del dia. Lo peor es, que una vez provocada la sospecha, será imposible dejar de sospechar y de velar mientras no haya pruebas en contrario, etc.

(De la "*Crónica* de Nueva York, fecha 1.° de de Enero último)

## CALLAO.

*El Subprefecto é Yntendente de Policia de esta Provincia Litoral &.*

Atendiendo:

A que no es conforme con los principios del siglo el juego de carnavales, por las desagradables consecuencias y desórdenes que este trae consigo.

Que estando inmediatos los dias en que el pueblo se entrega á tan reprobada diversion, se halla la Yntendencia en el forzoso deber de dictar cuantas providencias juzgue necesarias para prohibir dicho juego.

Ordeno

Art. 1.° Se prohibe en lo absoluto el juego de carnestolendas en las calles públicas, así como la reunion de personas con este objeto.

2.° En los dias 11 y 12 útiles de trabajo, podrán todos los dueños de establecimientos de comercio tenerlos abiertos y dedicarse á sus labores, asi como los demas gremios, al ejercicio peculiar de cada uno, garantizando la policía, la mejor tranquilidad para que no sean perturbados.

Los infractores del artículo 1.° serán castigados con un arresto proporcionado á su falta.

Y para que llegue á noticia de todos publíquese por bando y fíjese en los lugares de costumbre. Dado en el Callao á 6 de Febrero de 1850—*José de Saldias—Juan Peña*, Secretario.

(Del "Comercio" de Lima, fecha 6 de Febrero último.)

Hoy se ha publicado el siguiente:

BANDO.

*Miguel Vargas Guimet, Coronel de Caballeria de ejército é Yntendente de Policía de la Provincia de Lima &.*

Siendo un deber de la Yntendencia impedir los desórdenes que producen los juegos á que acostumbra entregarse el pueblo en los dias de Carnaval, como contrarios á la decencia y á la Policía, la cual ademas se halla en el caso de tomar todas las prevenciones convenientes á cortar de raiz los abusos que en tales dias se han experimentado, á pretexto de diversiones, cuyo mal se ha hecho sentir siempre y que reprueba hoy la civilizacion.

Ordeno:

Art. 1.° Se prohibe en lo absoluto el juego de Carnavales en las plazas y calles públicas de la Capital, así como el que se arrojen aguas de los balcones y azoteas, se use de harina ó pintura, del mismo modo que todo grupo con máscaras ó sin ellas con este objeto.

Art. 2.° Ygualmente se prohibe el que por los caminos de fuera de portada se haga esto mismo.

Art. 3.° Los contraventores serán castigados con una multa de diez á veinte y cinco pesos, ademas de indemnizar á los perjudicados el daño que se les infiera.

Art. 4.° Los que no tengan como pagar la multa establecida en el artículo precedente serán destinados á algun servicio público.

Art. 5.° La Yntendencia se compromete á tomar todas las medidas y precauciones que tiendan á conservar el órden en los tres dias referidos, é invita á los comerciantes, artesanos y demas personas á que asistan á sus talleres los dias Lunes y Martes, sin recelo alguno de ser molestados.

Promúlguese por bando, y fíjese en los lugares de costumbre para conocimiento de todos—Dado en Lima, á 7 de Febrero de 1850.

*Manuel Vargas Guimet—Tiburcio Leon—*

[Del "*Comercio*" de Lima, fecha 7 de Febrero último.]

# YNTERIOR.

## DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Capitan y Comandante militar interino del Pueblo—

Tacuarembó, Marzo 23 de 1850.

Al Exmo. Sr. Presidente de la República, General en Gefe del Ejército, Brigadier General D. Manuel Oribe.

El infrascripto tiene la satisfaccion de poner en conocimiento de V. E. que con fecha de ayer me comunica el Capitan Ortiz haber destrozado completamente el dia 20 en los Cerros Blancos, una partida de diez y seis salteadores capitaneados por el titulado Teniente brasilero José Manuel Silveira, á quien despues de perseguidos, pudo matarles diez hombres y tomádoles dos prisioneros, quedando en nuestro poder cuatro tercerolas, siete espadas, cinco pistolas, siete cananas, nueve caballos ensillados y una corneta.

Con igual fecha el Sr. Comandante General me dice lo siguiente: Que al salvage unitario Calengo el 20 á la noche lo avanzaron para prenderlo en la chacra de Yuca Ygnacio que está cerca de Santa Ana, (territorio brasilero) el cual se habia escapado á pié.

Es cuanto ocurre por ahora que merezca la atencion de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.

*Pedro Piriz.*

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Comandante militar interino del Durazno.

Exmo. Sr. Presidente de la República, General en Gefe del Ejército, Brigadier D. Manuel Oribe.

Durazno, Marzo 28 de 1850. (á las 7 de la noche.)

Por las cartas que se me acaban de remitir y que originales paso á manos de V. E., se impondrá del castigo que ha llevado parte de la gavilla de los facinerosos Lemus y Caraza, en las noches del 26 y 27 del corriente.

Segun indagaciones que le he tomado al conductor, de las que adjunto á V. E., el facineroso que se presentó en la estancia del Sr. Coronel Latorre es Caraza. Mañana mandaré un Oficial á la estancia de dicho Sr. Coronel á tomar una declaracion al capataz. No lo he mandado venir á este pueblo porque este individuo se halla solo con un peon.

Del resultado que hubiere en la informacion que se tome al capataz, daré cuenta á V. E. en el acto.

Dios guarde á V. E. muchos años.

*Antonio Galò.*

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Sr. Coronel D. Andres Latorre.

Rio Negro, Marzo 28 de 1850.

Mi estimado compadre:

Por la carta de D. Gerónimo Silva, que le adjunto, se impondrá V. que avanzaron la estancia de Porrua anteanoche, y de que fueron sentidos los malvados y en el momento deshechos. Su designio era venir aquí, y en efecto uno de los dispersos de que habla Silva cayó por acá el cual luego que me vió me atacó; pero en la defensa que me ví obligado á hacer, logré matarlo.

Quedo de V. su affmo. servidor y compadre.

*Manuel Melgarejo.*

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Señor Coronel D. Andres Latorre.

Marzo 27 de 1850.

Apreciado amigo:

Anoche han sido dispersos cinco salvages unitarios que andaban robando por aquí. Lo que fueron sentidos salió el Sargento de Policía con algunos peones mios y los alcanzó en los Molles: les quitó cuatro armas de fuego, una lanza, cuatro recados y cuatro ponchos, logrando matar uno de ellos y escapando dos á pié.

Tenian intencion estos salvages unitarios de avanzar la casa de V., siendo uno de estos un titulado Teniente Caraza, y otro Alferez, cuyo nombre ignoro: se lo prevengo para que esté con algun cuidado—Soy su affmo. amigo.

*Gerónimo Silva.*

(Del "*Defensor de la Yndependencia Americana*" en el Estado Oriental, fecha 3 del corriente.)

## EL DEFENSOR.

MIGUELETE, ABRIL 3 DE 1850.

Bajo el epigrafé "Rectificaciones" ha escrito el *Comercio del Plata* el 16 del corriente un artículo tan plagado de inexactitudes y tan lleno de malicia, que forma un ridículo contraste con el título que le ha dado.

Llama en él la atencion sobre los errores padecidos acerca de los hechos por los oradores de la Asamblea nacional francesa en la discusion relativa á la cuestion del Plata, de que hemos hecho mencion en nuestros números anteriores. Y entre todos, los que encuentra mas dignos de notar y censurar son los que atribuye al Sr. Lagrange quien precisamente es uno de los Diputados de la Asamblea que con mas juicio y verdad se expresó, en el fondo, sobre esa embrollada y desfigurada cuestion.

Ningunas otras equivocaciones mas que las que supone en el Sr. Lagrange han merecido una mencion especial al *Comercio*. De creer era, pues, que fuesen de tal mal manera singulares y absurdas las que sujeta á sus rectificaciones, que todos se riesen, ó se espantasen al verlas. Sin embargo es tan al reves de esto, que el espanto y la risa, mas bien que en las proposiciones avanzadas por el Sr. Lagrange debería recaer en lo dicho por el *Comercio* para rectificarlas.

Eso será fácil ver en la rectificacion de las rectificaciones de ese Diario salvages unitario, que vamos á hacer aquí.

Dijo el Sr. Lagrange que "Rivera declaró la guerra á Rosas en 1839." El *Comercio* lo niega diciendo: "no es así: aceptó la que desde años antes "Rosas le había declarado y hecho."—Que Rivera declaró la guerra al Gobierno Argentino, ó si se quiere al General Rosas, ès una cosa que todos saben; pues esa declaracion de guerra se hizo por un decreto en forma firmado por este caudillo rebelde, publicado y circulado segun las formas de estilo. Desde entonces acá, cuantos han hablado de ese documento lo han llamado declaracion de guerra, y ese nombre se le ha dado en el mismo Montevideo, y por los mismos salvages unitarios. El *Comercio* queriendo suscitar ahora una cuestion de propiedad, se espanta de que el Sr. Lagrange haya hablado como todo el mundo, y llama á eso inexactitud singular. ¿Qué delito ha cometido ese honorable representante frances para usar tanta severidad con él? Sin duda el haberse expresado de un modo favorable á nuestra causa, el ser opositor á la intervencion francesa en nuestras cuestiones americanas. Pero dejemos los motivos de la injusticia del *Comercio* para examinar si hay exactitud en su reparo.

Es una verdad incontestable que el Gobierno Argentino no hizo declaracion ninguna de guerra antes de la que le declaró Rivera. Sin embargo el *Comercio* dice impávidamente que hubo esa declaracion y desde años antes.

Comprendemos bien que el *Comercio* se refiere á ciertos actos del Gobierno Argentino por los cuales prohibió al tiempo que estalló la rebelion de 1836 que se diesen auxilios ningunos á los rebeldes, ni se les concediese asilo. Estas medidas de precaucion en presencia de un movimiento contra un Gobierno amigo del de la Confederacion, en que aparecía Lavalle, gefe de la rebelion argentina, asociado á Rivera, eran perfectamente justificadas por las circunstancias, y era lo menos que podía hacerse en vista de ellas. Pero de cualquier modo que se les considere ninguna práctica, ni ningun principio, autoriza para poder tener por declaraciones de guerra medidas de esa clase en perjuicio de un caudillo rebelado. Escusado es citar autores y explicar doctrinas para una cosa al alcance de cualquiera persona medianamente instruida.

Admitamos, con todo, por un momento, la estraña jurisprudencia internacional del *Comercio*; aun asi no resulta que la declaracion de guerra de Rivera fuese en contestacion á otra anterior del Gobierno Argentino, sino que aparece mas bien como una confirmacion de la que ya había hecho Rivera desde los tiempos en que patrocinó á Lavalle y lo protejió para que se lanzase armado por tres ocasiones á invadir el territorio argentino. En efecto, si los agravios, sin mirar á la calidad del que los hace y del que los recibe, é independientemente de ciertos requisitos exijidos por la costumbre y por la necesidad del órden, son los que constituyen la declaracion de guerra, Rivera la había declarado hacía mucho al Gobierno Argentino. El había amparado la emigracion argentina y puéstola en situacion de llevar sus hostilidades á ese Gobierno; él había consentido y aun auxiliado estas; y para echar el sello á sus agravios, se ligó con la rebelion argentina, y tomó por asociado á su alzamiento contra el Gobierno Oriental, á Lavalle—gefe y director de esa rebelion; con el objeto conocido, y posteriormente confesado por los salvages unitarios, (1) de auxiliarse recíprocamente en sus aspiraciones facciosas.

Véase, pues, como hasta por la doctrina del *Comercio*, quien primeramente declaró la guerra fué Rivera siendo el primero en los agravios y el primero en presentarse en una posicion hostil.

Dijo tambien el Sr. Lagrange que la guerra hecha por Rivera al Gobierno Argentino fuè una guerra de exterminio. El sentido de esta palabra, claramente se refiere al órden establecido, á las autoridades, al Gobierno de la Confederacion. El *Comercio*, por el deseo de maltratar á aquel Sr. quiere que la expresion sea referente á los habitantes, á sus cosas, que signifique lo que se llama una guerra á sangre y fuego en que todo se desuela y á nadie se dá cuartel. Bajo esta suposicion, desmiente al Señor Lagrange y lo provoca á que cite ejemplares de las crueldades de Rivera despues de sus victorias—agregando que, "Rosas fué el primero en invadir." Aquí hay que notar dos cosas en este modo de discurrir del *Comercio*: por una tuerce el sentido relativo de las palabras para forjar un fundamento á su rectificacion; y por la segunda separa de la responsabilidad de Rivera la ocupacion de la Ysla de Martin García, y las invasiones que desde este pais hicieron á la República Argentina Lavalle y demás caudillos de la emigracion argentina que se armó aquí contra su patria. Esto último es de una evidente inexactitud: Rivera y los gefes de la rebelion argentina, militaban bajo una bandera contra el Gobierno Argentino; y seguían una misma causa, habiéndose formado un compacto de ambas rebeliones argentina y oriental, sometido al mismo impulso, y sujeto á la misma suerte. Rivera era tambien el principal en esa liga, y fué no solo director de hecho, sino nombrado expresamente, en virtud de un pacto celebrado con los gefes rebeldes argentinos. (2) De esto, claramente, que las invasiones de los emigrados argentinos, enviados de aquí exprofeso para eso, deben ser consideradas como agresiones verdaderas hechas por Rivera, sin que á eso se oponga el no haber ido él personalmente con sus tropas Orientales á practicarlas.

La tercera rectificacion del *Comercio* sobre lo espuesto por el Sr. Lagrange es por haber dicho este que la opinion del pais, fuera de Montevideo, era del General Oribe; pues manda en ese pais, y ese pais le obedece. Para oponerse á esta verdad, hace el *Comercio* una historia á su modo, de los sucesos de la guerra, deduciendo que esa obediencia es forzada, y que ha sido impuesta por los ejércitos argentinos. El *Comercio*, segun su inveterada costumbre, desfigura los hechos, y trunca la historia para acomodarla á su propósito. No es este el lugar de restablecerla en su verdad, como otras veces lo hemos hecho. Nos bastará describir en pocas palabras como se formó la lucha, y como siguió hasta que terminó de todo punto la dominacion intrusa en el pais.

Rivera y Lavalle se sublevaron contra el Gobierno lejítimo Oriental. La rebelion Argentina y la Oriental se mancomunaron desde entonces, presididas por sus dos Gefes y representantes principales. Su objeto era derribar los gobiernos de ambas Repúblicas Oriental y Argentina. Auxiliados por la Francia derrocaron el gobierno del Presidente D. Manuel Oribe. Se unieron con aquella potencia europea y pasaron á seguir su destino natural. Emprendieron la guerra contra la Confederacion Argentina exclusivamente para destruir el órden de cosas allí establecido y espulsar su gobierno como habían hecho con el de aquí. Esa guerra tenía dos teatros, las provincias argentinas, y el territorio Oriental. Lavalle fué encargado de operar en aquellas, Rivera quedó ocupando este; pero en disposicion de auxiliar á sus aliados. Los Gobiernos Argentino y Oriental, á cuya cabeza estaban los Generales D. Juan Manuel de Rosas y D. Manuel Oribe, contrajeron tambien, por su parte, una alianza necesaria. La lucha quedó, pues, establecida de este modo: Argentinos y Orientales secuaces de los gobiernos legales por su lado; Orientales y Argentinos partidarios de las rebeliones contra esos gobiernos, por el otro. Mientras la Francia protejió la rebelion, consiguió esta bastantes ventajas en el principio, logrando apoderarse de una parte de la República Argentina. Pero despues, y muy particularmente cuando los rebeldes quedaron solos, pronto fueron anonadados, primero Lavalle, y luego Rivera. La intervencion europea ha estorbado la consumacion de este triunfo apoderándose de Montevideo y auxiliando otra vez á los rebeldes. Esta esposicion ajustada á la mas estricta verdad, esplica porque están las tropas Argentinas aquí, y prueba que si los Orientales y Argentinos de la causa legal se han prestado mútuo apoyo, eso mismo han hecho los Argentinos y Orientales de la rebelion. Lavalle se apoyaba en Rivera, y este en aquel; siendo los triunfos del uno de igual provecho para el otro. Por eso es que cuando el Presidente D. Manuel Oribe llevaba sus Orientales de auxiliares á pelear contra Lavalle en las Provincias Argentinas, obraba en defensa de la causa Oriental de la legalidad, y cuando obtenía triunfos sobre ese caudillo, triunfaba para esa causa tambien—La rebelion Argentina sucumbió en la Confederacion, á pesar del favor que le prestó la rebelion Oriental y la intervencion europea: y la rebelion Oriental fué vencida tambien, no obstante la ayuda de la rebelion Argentina, y de esa intervencion europea. Este es el hecho decisivo, el hecho ante el cual todo debe callar. ¿Y cuál es su consecuencia? claro está: que los Gobiernos Argentino y Oriental han tenido de su parte á sus respectivas naciones para vencer á las rebeliones argentina y oriental auxiliadas poderosamente por la Francia y la Ynglaterra.

El auxilio de esas dos grandes naciones ha sido dado á los rebeldes Orientales de muchos modos despues que entró en el pais el Presidente D. Manuel Oribe. El mismo Rivera ha sido apoyado con fuerzas extrangeras y puesto en posesion de una parte del pais. ¿Y qué logró á pesar de haber sido tan favorecido de la fortuna como fué? ¿Qué resultado tuvo esa tentativa en busca de simpatías? ya se ha visto. La resistencia tenaz que encontró ese caudillo, la destruccion de sus fuerzas, y la hostilidad que se le hizo por donde quiera que atravesó la campaña, hasta ser del todo derrotado por un cuerpo de milicias de ella y obligado á encerrarse en Maldonado, suministra una prueba luminosa de que la opinion del pais, como ha dicho con toda verdad el Sr. Lagrange, está en favor de S. E. el Sr. Presidente de la República D. Manuel Oribe.

El Sr. Lagrange, ademas de estos antecedentes de que ha podido sacar su asercion; ha tenido otro dato para afirmarse en ella, y es esa repugnancia, ese horror con que miran los salvages unitarios toda transacion de paz, como sucede con el tratado Leprédour. En este como en cualquiera otro que se haga, la paz, la retirada de las tropas argentinas, y el quedar solos los Orientales, son una misma cosa. Sin embargo de esto, y sin embargo de que los salvages unitarios no cesan de protestar que el Presidente D. Manuel Oribe no tiene opinion en el pais, que lo domina á la fuerza, y que son muy pocos los orientales que lo siguen, como públicamente lo ha dicho Pacheco Obes en Paris (3), sostienen que despues de retiradas las tropas argentinas, el Presidente Oribe vá á triunfar en las elecciones, vá á hacerse elegir de nuevo, vá á tener el pais bajo su yugo tiránico, y otras imputaciones por este estilo. ¿Cómo podrían decir esto, como podrian llenarse de tanto pavor en solo considerar que vá á quedar la República entregada á sí misma, si no estuviesen persuadidos de que la opinion los rechaza á ellos y está toda de parte del Sr. Presidente D. Manuel Oribe?

La cuarta y última rectificacion del *Comercio* niega que sea cierto que Rivera haya entrado al territorio Argentino á la cabeza de un ejército de Argentinos emigrados y de Orientales, como refiere haber dicho el Sr. Lagrange. "El General "Rivera, agrega despues, no pisó el territorio Ar"gentino de Entrerios hasta principios de 1842, y "entonces lo hizo á la cabeza de un ejército exclu"sivamente Oriental."

Es muy cierto que Rivera en persona no pasó al territorio Argentino hasta 1842; pero tambien lo es que antes habían pasado tropas Orientales y fuerzas Argentinas, unas y otras con su consentimiento y bajo su dictado. La circunstancia de no haberlo hecho él personalmente no destruye la verdad de la proposicion en lo esencial, esto es, la invasion ejecutada por él. El mismo *Comercio* ha dicho en el artículo en que hace esas rectificaciones, que "el General Rosas había invadido este pais en 1839"; y bien sabe él que no se movió de Buenos Ayres, sino que fueron tropas en su mayor parte Entrerianas las que vinieron—Ahora, en cuanto á que Rivera pisó el territorio argentino, solo á la cabeza de un ejército exclusivamente oriental, esta es una asercion falsa en sí, y mas falsa en lo que deja entender. Las tropas de Rivera han contenido un considerable número de extrangeros, especialmente argentinos. Cuando pasó al Entre-Rios en 1842 llevaba en las fuerzas que sacó de aquí muchos argentinos, entre ellos varios gefes de graduacion; y recordamos muy bien que un cuerpo de solo argentinos entrerianos lo acompañaba é iba en la vanguardia mandado por un Coronel argentino. Luego se jun-

(1) Los escritores salvages unitarios han explicado la rebelion de Rivera diciendo que estaba ligada al movimiento de la República Argentina contra la barbarie allí dominante.

(2) Aludimos al tratado celebrado entre Rivera y otros caudillos rebeldes argentinos por el que se le nombró director de la guerra contra el Gobierno Argentino.

(3) Véase la carta de Pacheco Obes publicada en un periódico de Paris, de la que hemos hablado en otro número del "Defensor."

taron á esas fuerzas que llevó de aquí las que hizo venir de Corrientes, todas Argentinas, formando un ejército cuyo mayor número era de Argentinos. Con este ejército hizo la campaña y combatió en el Arroyo Grande, territorio Argentino, donde fué derrotado completamente por S. E. el Sr Presidente D. Manuel Oribe. Desafiamos al *Comercio* á que niegue lo que quiera de esta sencilla relacion. El, siguiendo su táctica dolosa, se expresa conocidamente para hacer creer que no se han auxiliado recíprocamente los salvages unitarios de uno y otro pais: menciona las fuerzas en su mayor parte Orientales que pasaron de aquí para formar su ejército, y no dice palabra de las que se incorporaron venidas de Corrientes. Su intencion es que se crea que Rivera peleó con fuerzas Orientales solamente; y la verdad es que estas eran las menos. Véase de qué manera hace sus rectificaciones ese impudente diario salvage unitario.

Nuestros lectores habrán visto, por lo que hemos expuesto, si las proposiciones del Sr. Lagrange merecen el dictado de singulares que les ha dado el *Comercio*, y tanto que sean dignas de que se llame la atencion del público sobre ellas, escogiéndolas para muestra de cosa rara y admirable.

Como preámbulo á sus rectificaciones dice el *Comercio* una porcion de tonteras, tan simples y desatinadas, que no merecen la menor observacion sobre ellas. Citaremos una sola para que por ella pueda juzgarse lo que serán las demas. El Sr. Lagrange entre las cosas que alegó para disipar los recelos insensatos manifestados por algunos, dijo que la Presidencia no era por mucho tiempo en este pais, y que el Presidente no podia ser reelegido. El *Comercio* esclama: "entonces es monstruoso, anticonstitucional, y falsísimo que Oribe sea hoy Presidente."—Cualesquiera puede comprender la miseria de este argumento, formado con aire de decir una agudeza. Largamente hemos explicado otras veces, lo que por otra parte es bien claro, con que justos títulos lleva el de Presidente de la República el Brigadier General D. Manuel Oribe, atendiendo al orígen de su nombramiento, y á las circunstancias excepcionales en que ha estado el pais. Solo preguntaremos aquí al *Comercio* ¿si es monstruoso, anticonstitucional y falsísimo que el Señor Presidente D. Manuel Oribe que gobierna el pais con tan legítimos títulos, se llame tal, no lo será mucho mas que así se titule el imbécil á quien se dá el nombre de Presidente de la República en Montevideo, y cuya cómica autoridad presidencial en el recinto de unas pocas cuadras no tiene fundamento ninguno constitucional, ni está apoyada en ningun principio, ni egemplo?

(*Del mismo.*)

Sin espacio en este número para decir algo mas al *Comercio* que, segun vemos en sus últimos de estos dias, carece de noticias de Rio Grande, le vamos, sin embargo, á dar una que contiene el *Rio-Grandense* del 16 de Marzo, á la que nada mas tenemos que observar sino que este diarista es tan vivo é inteligente, que ni aun por descuido se le escapa una verdad. He aquí la mas reciente que regala á los salvages unitarios, y que nosotros les mandamos por conducto del traidor Alsina:—

"Corre aquí por cierto que Chico Pedro (*)
"el Lunes habia entrado en Cerro Largo [oigan!]
"en donde aprisionó á Dionisio Coronel y su fuer-
"za." (Risas prolongadas en todas partes.)

(*Del mismo.*)

(*) Habla con poco respeto el desvergonzado escritor de su compatriota el Baron de Yacuy.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Teniente Coronel graduado que subscribe—

Buenos Ayres, Marzo 27 de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Yndepen'cia., y 21 de la Confederacion Argentina—

Expone no poder asistir el dia de mañana á visitar los Santos Sagrarios, y tener el sentimiento de privarse del honor de acompañar á S. E. en tan solemne acto—

Al Sr. Oficial Mayor de la Ynspeccion y Comandancia General de Armas, Coronel D. Casto Cáceres—

Hallándose impedido el infrascripto por sus contínuas enfermedades de asistir á visitar los Santos Sagrarios en el dia de mañana, y privado por ellas con mucho pesar de la honra de acompañar al Exmo. Gobierno espera de V. S. se sirva recabar del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, se digne dispensar mi inasistencia á tan solemne acto—

Dios gue. á V. S. m.s as —

*Antonio Espinosa—*

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Sargento Mayor graduado Comandante accidental del Batallon Restaurador—

Buenos Ayres, Marzo 27 de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Yndepend'cia., y 21 de la Confederacion Argentina—

Hace presente el motivo que le impide asistir el Jueves Santo á la visita de los Santos Sagrarios—

Al Sr. Oficial Mayor de la Ynspeccion y Comandancia General de Armas, Coronel D. Casto Cáceres—

Tengo el honor de dirigirme á V. S. para que se sirva trasmitir al Supremo conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, que con el mayor pesar me encuentro por mi grave enfermedad imposibilitado de poder asistir á la visita de los Santos Sagrarios mañana Jueves Santo, con la muy reverente súplica de que se digne disculpar mi falta por esa causa—

Dios gue. á V. S. m.s as —

*José de Narvona—*

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Juez de Paz de Balvanera de la Encarnacion, Comandante de la fuerza del Juzgado

Buenos Ayres, Marzo 27 de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Yndependencia, y 21 de la Confederacion Argentina—

Expresa el motivo que le impide, á su pesar, concurrir á la visita de los Santos Sagrarios, y suplica á S. E. se digne admitir su excusacion—

Al Señor Oficial Mayor de la Ynspeccion y Comandancia General de Armas, Coronel D. Casto Cáceres—

El Juez de Paz de Balvanera de la Encarnacion, Comandante de la fuerza á cargo del Juzgado, tiene el honor de dirigirse á V. S. con el objeto de elevar á su conocimiento, para que se sirva V. S. trasmitir al Superior del Exmo Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, que hallándose aun el subscripto en convalecencia de la grave enfermedad que ha sufrido, no le es pesible, á su pesar, tener la honra de acompañar al Exmo Gobierno á la visita de los Santos Sagrarios el dia de mañana—

Esta falta involuntaria del infrascripto, espera será dispensada por la benignidad de S. E. mediante la mas sumisa súlica que desde luego, y por la presente le dirige—

Dios gue. á V. S. m.s as —

*Eustaquio Ximenes—*

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Juez de Paz interino de la Parroquia de la Concepcion—

Buenos Ayres, Marzo 27 de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Yndep'cia., y 21 de la Confederacion Argentina—

Suplica por el motivo que expresa, se le excuse de la asistencia de la visita de los Sagrarios, mañana Jueves Santo—

Al Señor Oficial Mayor de la Ynspeccion y Comandancia General de Armas, Coronel D. Casto Cáceres—

El infrascripto tiene el honor de dirigirse á V S. haciéndole presente que el mal estado de su salud le priva, con íntimo pesar, asistir á la visita de los Sagrarios, mañana Jueves Santo; y espera que V. S. se sirva elevar esta excusacion al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, á quien suplica se digne admitirla—

Dios gue. á V. S. m.s as —

*Fortunato Benavente—*

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Capitan interino del Puerto, Edecan de S. E.

Buenos Ayres, Marzo 27 de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Yndepen'cia., y 21 de la Confederacion Argentina—

Adjunta tres notas de tres Oficiales del Departamento de Marina, que exponen los motivos que les impiden poder acompañar al Superior Gobierno en la visita de los Sagrarios que debe hacer mañana Jueves Santo—

Al Señor Oficial Mayor de la Ynspeccion y Comandancia General de Armas, Coronel D. Casto Cáceres—

El infrascripto tiene el honor de adjuntar á V. S. tres notas de tres Oficiales del Departamento de Marina, en las que exponen los motivos que les impiden poder acompañar al Supremo Gobierno en la visita de los Sagrarios que debe hacer el dia de mañana Jueves Santo, cuyas notas con la presente se servirá V. S. elevar al conocimiento Superior de S. E. para la resolucion que corresponda—

Dios gue. á V. S. m.s as —

*Pedro Ximeno—*

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Teniente de Marina D. Zacarias Aizpurua

Buenos Ayres, Marzo 27 de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Yndepend'cia., y 21 de la Confederacion Argentina—

Al Señor Capitan Ynterino del Puerto, Sargento Mayor, Edecan de S. E., D. Pedro Ximeno—

El que subscribe tiene el honor de dirigirse á V. para manifestarle, que; padeciendo hace mucho tiempo los efectos del mal de piedra, y estando continuamente medicinándome y actualmente sufriendo una gran debilidad consiguiente al régimen purgativo que observo y particularmente al presente agravada mi enfermedad con el síntoma de convulsion de nervios; me veo en la imposibilidad de asistir á la visita de los Sagrarios de la Semana Santa, lo que me es muy sensible; y suplico á V. lo ponga en conocimiento del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, á quien rendidamente suplico se digne admitir esta mi excusacion—

Dios gue. á V. m.s as —

*Zacarias Aizpurua—*

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!
*Cuenta de la Tesorería General del Sábado 13 de Abril de 1850.*

| | | *Moneda corriente.* | *Metálico.* | *Letras de Receptoria.* | *Letras de tier's.* | *Billetes para renovacion.* | *Billetes en circulacion.* | *Deuda clasificada.* |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ENTRADA. | | | | | | | | |
| Existencia de ayer 12— | | 11,508,577 7¼ | 132 3½ | 4,622,934 4 | 1,986 | 262,300 | 4,385,600 | 1,596,913 7¼ |
| Trasladados de Receptoría— | | 545,951 6½ | " " | 159,303 4 | | | | |
| Letra girada en Rio Janeiro sobre la casa de D. Diego Calvo é hijos— | | " " " | 115 4 | | | | | |
| | | 12,054,529 5½ | 247 7½ | 4,782,238 | 1,986 | 262,300 | 4,385,600 | 1,596,913 7¼ |
| SALIDA. | | | | | | | | |
| *A Corti, Franciscelli y Ca.* | | | | | | | | |
| Por artículos navales— | 13,699 | | | | | | | |
| | 8,720 | | | | | | | |
| | 124,933 3 | | | | | | | |
| | 148,014 3½ | | | | | | | |
| | 27,991 | | | | | | | |
| | 35,111 | | | | | | | |
| | 66,230 4 | | | | | | | |
| | 96,548 | | | | | | | |
| | 55,575 4 | | | | | | | |
| | 33,220 3 | | | | | | | |
| | 82,751 7½ | | | | | | | |
| | 144,943 | | | | | | | |
| | 90 | | | | | | | |
| Por herramientas de carpintero | 998 | | | | | | | |
| Por—idem—idem— | 213 | | | | | | | |
| Por artículos navales— | 3,565 | | | | | | | |
| | 65 | | | | | | | |
| | 4,605 | | | | | | | |
| | 847,274 1 | 25 5 | " " | 847,248 4 | | | | |
| A Da. Dominga Buchardo de Balcarce, por gastos para objetos del servicio público— | | 6,186 6 | | | | | | |
| A la misma, para idem idem— | | 4,501 6 | | | | | | |
| A D. José Coelho de Meyrelles, por idem idem— | | 10,080 3½ | | | | | | |
| A Pablo Ramirez, por viages de carretillas— | | 63 7 | " " | 1,454 1 | | | | |
| A Lorenzo Monferret, por idem idem— | | 27 | " " | 1,050 | | | | |
| A D. Francisco Hué, por alquiler de coches— | | 1,500 | | | | | | |
| Al mismo, por idem idem— | | 1,500 | | | | | | |
| Al Comisario pagador D. José María Rosende, por jornales de los trabajadores en la obra del Paseo Julio— | | 6,104 | | | | | | |
| A D. Ysidoro Cabrera, por postes de ñandubay para compostura del camino denominado de Gauna— | | 5,750 | | | | | | |
| Al Comisario cajero de Policía, por jornales de los trabajadores en dicho camino— | | 1,448 | | | | | | |
| Al Sargento Mayor Edecan D. Pedro Ximeno, para el destino que S. E. le ha ordenado— | | 5,237 | | | | | | |
| Existencia— | | 12,012,105 2¼ | 247 7½ | 3,932,485 3 | 1,986 | 262,300 | 4,385,600 | 1,596,913 7¼ |
| | | 12,054,529 5½ | 247 7½ | 4,782,238 | 1,986 | 262,300 | 4,385,600 | 1,596,913 7¼ |

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!
*Cuenta de la Receptoría General del Sabado 13 de Abril de 1850.*

| DEBE. | *Moneda corriente.* | *Metálico* | *Letras.* | *F'do. para devoluc'es.* |
|---|---|---|---|---|
| Exist'a. de ayer— De comisos y depósito | | 3,676 2 | | |
| Del Es'do | 53,523 5 | " " | " " " | 10 1½ |
| Entrada— | 534,819 7½ | " " | 159,303 4 | |
| Salida— | 7,642 5 | | | |
| Puerto— | 1,822 | | | |
| Contribucion— | 1,667 2 | | | |
| | 599,475 3½ | 3,676 2 | 159,303 4 | 10 1½ |

| HABER. | *Moneda corriente.* | *Metálico* | *Letras.* | *Fdo. para devoluc.s* |
|---|---|---|---|---|
| A la Tesorería General— | 545,951 6½ | " " " | 159,303 4 | |
| Existencia | 53,523 5 | 3,676 2 | " " | 10 1½ |
| | 599,475 3½ | 3,676 2 | 159,303 4 | 10 1½ |

Buenos Ayres, Abril 13 de 1850—
V.° B.° —BERNAL— BLANCO— Ynterviño—ALBARRAZIN—

Capitania del Puerto—
¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han entrado al Puerto hoy dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, procedencias y cargamentos.

Lanchon nacional Juanita, de 3 toneladas, patron Juan Portela, de la Colonia ayer, en lastre; al patron.

Pailebot n. Angelita, de 19 tns., p. Yturvide, del Monte el 7, con 50 carradas leña; al patron.

Ballenera correntina Rosario, de 19 tns., p. Nicolás Macena, del Monte ayer, con 20 carradas leña; al patron.

Pailebot n. Luisa, de 20 tns., p. Hilario Diaz, del Arroyo de la China el 8, con 1,200 cueros vacunos secos, 54 arrobas clin, 80 idem lana; al patron.

Goleta n. Santa Maria, de 20 tns., p. Antonio Brunelo, del Paraná el 4, con 180 fanegas cal; al patron.

Queche n. Susana, de 20 tns., p. José Pasador, de San Salvador el 6, con 35 carradas leña; al patron.

Balandra entreriana Aurora, de 4 tns., p. Juan B. Tiora, de Santa Fé el 1.°, con 40 fanegas maiz; al patron.

Lanchon entreriano Dos Amigos, de 5 tns., p. Francisco Rey, de Gualeguaychú el 7, con 219 cueros vacunos secos, 106 arrobas sebo y grasa, 9 idem cerda, 8 carradas leña; á la órden.

Garandumba n. Antonia, de 25 tns., p. José Figari, de San Salvador el 6, con 50 carradas leña; al patron.

Lanchon n. Dos Amigos, de 5 tns., p. Juan B. Devoto, de Santa Fé el 1.°, con 24 cueros vacunos secos; á la órden.

Pailebot n. Petrona, de 12 tns., p. Ramon Vidal, del Carmelo el 6, con 600 estacones ñandubay; al patron.

Lanchon n. Algun dia, de 6 tns., p. Vicente Glé, de San Lorenzo el 3, con lastre; al patron.

Goleta n. Monte Alegre, de 28 tns., p. Francisco Pinchilote, de Gualeguay el 2, con 394 cueros vacunos secos, 49 fardos lana, 1 chigua cerda, 9 carradas leña; á Ylarion Bibanco.

Vapor brasilero Continentista, de 137 tns., capitan Justino Gonzalez Coutho, del Buceo ayer, en lastre; á Ramon Carreras—29 pasageros.

Bergantin español Leocadia, de 185 tns., cap. Gil Gelpi, de Barcelona el 23 de Enero y de Cadiz el 16 de Febrero; á Santa Maria, Llambi y Cambaceres—á los mismos, 1 barrilito liga para cazar pájaros, 4 cajas algodon, 1 caja instrumentos, 1 pipa vino, 100 cuñetes aceitunas, 79 lastras sal—4 pasageros.

Son nacionales— 13
" Extrangeros— 2

Total— 15

Buenos Ayres, Abril 12 de 1850—

*Pedro Ximeno.*

Capitania del Puerto—
¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

**Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han salido del Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.**

Goleta nacional No me Olvides, de 22 toneladas, patron L. Tiscornia, para Zárate, con 2 cajones géneros, 1 fardo idem, 30 libras hilo de ovillo, 1 pieza bayeta, 6 tercios yerba, 1 saco zapatos, 4 barricas azucar, 2 rollos tabaco, 1 bolsa arroz, 1 idem fariña, 1 saco descarozado, 1 cajon pasas, 1 baul pábilo, 2 botijuelas aceite, una cuarterola vinagre, 10 resmas papel, 4 cajones cohetes, 1 arroba pimienta, 1 idem clavos de olor, 1 bulto canela, 4 gruesas lucíferos; por el patron.

Pailebot santafecino Gloriosa Ytalia, p. P. Carpena, para Gualeguaychú, en lastre; por el patron.

Goleta n. Carmen, de 30 tns., p. S. Guiacomaso, para Gualeguaychú, en lastre; por el patron.

Goleta n. Cubeña, de 28 tns., p. F. Montero, para Gualeguay, con 10 cajones efectos de tienda, 11 fardos idem idem, 5 piezas bayeta, 4 docenas palas, 1 idem pavas, 4 pipas vino, 11 cajones pasas, 5 petacas tabaco, 3 bolsas arroz, 6 botijuelas aceitunas, 20 sobornales yerba, 6 tercios idem, 10 damajuanas anis, 10 cajones ginebra, 1 pipa caña, 4 rollos tabaco, 2 barricas azucar, 3 cajones licores, 4 resmas papel, 1 bala idem, 10 cajones fideos, 2 asierras, 2 piedras de vuelta, 2 cascos vino, 8 bolsas fariña, 1 cajon masacote, 1 idem especies, 1 cuarterola caña, 2 frasqueras ginebra, 1 cajon frontiñan, 2 rollos tabaco, 1 barrica azucar, 1 cuarterola vinagre, 1 botijuela aceite; por el patron.

Zumaca n. Victoria, de 80 tns., p. P. Frugoni, para la Concepcion del Uruguay, con 6 rollos tabaco, 1 cuñete bacalao, 12 botijuelas aceite, 6 cajones fideos, 2 idem agenjo, 1 pipa caña, 3 docenas tablas pino, 1 cajon con cristal, 1 idem efectos de zapateria, 1 barrica brea, 20 cajones cohetes, 3 bocois arroz, 1 barrica azucar, 1 idem bacalao, 2 sacos pasas higo, 10 rollos tabaco, 25 cajones ginebra, 1 fardito géneros, 3 idem lienzos, 1 cajon sombreros; por el patron.

Pailebot n. Fortuna, de 19 tns., p. S. Carasales, para Gualeguaychú, con 4 pipas vino; por el patron.

Lancha n. Porfiada, de 4 tns., p. J. Morages, para Gualeguay, en lastre; por el patron.

Goleta n. San José, de 65 tns, p. S. Rosan, para Corrientes, con 80 fanegas sal; por el patron.

Balandra n. Maria Tomasa, de 11 tns., p. M. Delepiane, para San Nicolás, con 50 fanegas sal; por el patron.

Goleta n. Rey David, de 65 tns., p. M. Palma, para el Paraná, en lastre; por el patron.

Goleta entreriana Nueva Jacinta, de 45 tns., p. J. Cavilla, para Gualeguaychú, con 1 barril clavos, 1 piedra para afilar, 3,500 pies pino, 220 planchones laton, 200 fanegas sal; por el patron.

Goleta entreriana General Urquiza, de 46 tns., p. N. Achinelli, para Gualeguaychú, en lastre; por Delfino.

Goleta n. Africa, de 51 tns., p. N. Moises, para Corrientes, con 100 barricas harina, 150 fanegas sal; por Llavallol é hijos.

Bergantin Goleta de guerra brasilero Eolo, comandante Alvin, para Montevideo.

Barca bremense Fama, de 445 tns., cap. G. Paycken, para Nueva York, con 2,905 cueros salados, 300 fardos lana, 150 idem efectos de retorno, 10 cajones idem, 135 chiguas lana, 59 bolsas idem, 90 chiguas cerda, 1 fardo idem; por Carlos R. Horne.

Son nacionales— 13
Yd. extrangeros— 2

Total— 15

Buenos Ayres, Abril 12 de 1850.

*Pedro Ximeno.*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—La milicia del Batallon Restaurador que hizo servicio en el mes de Diciembre del año pasado, ha sido satisfecha del prest á que fué acreedora segun sus clases, lo que se comprueba debidamente en esta cuenta rendida por el Comisario D. José Maria Rosende, á la que V. E. si fuese de su agrado superior puede darle la correspondiente aprobacion—Enero 4 de 1849—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Puede recibir la aprobacion esta cuenta, si es que V. E. fuese servido dársela, porque el Comisario D. José Maria Rosende comprueba plenamente haber distribuido integramente la suma que recibió de la Tesoreria General en el pago ejecutado á los que trabajan en el muro del paseo Julio, por los jornales devengados desde 27 de Noviembre del año pasado hasta 2 de Diciembre del mismo—Enero 4 de 1849—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Al Comisario pagador D. José Maria Rosende le son de cargo 16,156 pesos 3¼ reales por lo que recibió de la Tesoreria General para satisfacer el prest que devengaron en el mes de Diciembre del año pasado los piquetes de linea del Batallon de nueva creacion en Maldonado—Lo invertido en el pago, y que se halla comprobado plenamente, es ascendente á 15,516 pesos 3¼ reales: resulta pues un sobrante, de los que no estuvieron presentes al tiempo de ejecutarse, que importa 640 pesos los que han sido enterados en la Caja de Depósitos, para igualar su debe, y es por todo que esta cuenta se encuentra en el caso de recibir la conveniente aprobacion, si es que V. E. se dignase dársela—Enero 4 de 1849—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Justifica el Comisario pagador D. José Maria Rosende, haber invertido igual suma á la que recibió de la Tosoreria General, en el abono hecho por el prest del mes de Diciembre del año pasado al piquete de Lanceros del Regimiento núm. 3; y es en esta virtud, que la Contaduria encuentra esta cuenta en el caso de recibir la competente aprobacion, si es que V. E. tuviese á bien dársela—Enero 4 de 1849—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Acredita el Comandante de la Pólvora de Flores, haber invertido la cantidad que se le entregó, para la subsistencia en el mes de Diciembre del año pasado del destacamento á su cargo, y es en su mérito que puede esta cuenta ser aprobada, si V. E. lo tuviese por conveniente—Enero 4 de 1849—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo Señor—Los haberes que hicieron suyos, en el mes de Diciembre del año pasado, los destacamentos de las Pólvoras de Flores y Cueli, han sido satisfechos por el Comisario pagador D. José Maria Rosende, con la suma que recibió al efecto de la Tesoreria General; consta así, y se encuentra comprobado debidamente en esta cuenta con los documentos que la forman; en su virtud, y respecto á que en el exámen practicado no ha ofrecido reparo, puede V. E., si lo tuviese á bien, darle la superior aprobacion—Enero 4 de 1849—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Ha reconocido la Contaduria esta cuenta correspondiente al pago verificado por el habilitado á las pensionistas de Monte-Pio Militar, por las que vencieron en el mes de Diciembre del año pasado, y desde que comprueba plenamente que la suma que recibió al efecto de la Tesoreria Gerenal, la ha invertido integramente entre las que tenian derecho al percibo, nada hay que oponerle, y por consiguiente en el caso de ser aprobada, si V. E. lo tuviese así por conveniente—Enero 4 de 1849—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—El habilitado de pensionistas D. Francisco Maria Ramiro, ha invertido 10,204 pesos 3 reales, en el pago que ha hecho á las del Monte-Pio de Ministerio y de Hacienda, por las que devengaron en el mes de Diciembre del año pasado, y habiendo enterado en la Caja de Depósitos 170 pesos sobrantes de las que no ocurrieron, deja saldado su debe; y mediante á que la distribucion se encuentra plenamente comprobada, la Contaduria no tiene observacion que hacer sobre esta cuenta, á la que V. E., si fuese dignado, puede prestarle el sello de la aprobacion superior—Enero 4 de 1849—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Lo gastado en rancho en el mes de Diciembre del año pasado, para el destacamento que guarnece la pólvora en el punto de Cueli, se halla comprobado con los documentos que se acompañan á esta cuenta; y la cantidad conforme con la que para el objeto se entregó á su Comandante D. Prudencio Vergara; y es en su virtud, que puede recibir la aprobacion superior, si es que V. E. tuviese á bien dársela—Enero 4 de 1849—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Ha distribuido integramente el Comisario D. José Maria Rosende la cantidad que recibió de la Tesoreria General para satisfacer el prest y rancho del mes de Diciembre del año pasado, á la milicia del Regimiento núm. 1.° que hizo servicio; y es en su mérito, que la Contaduria no tienen inconveniente en que reciba esta cuenta la competente aprobacion, si fuese del agrado de V. E. dársela—Enero 4 de 1849—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios!

## AVISOS NUEVOS.

¡ Viva la Confedaracion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios!

### Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Ymprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

### *Un Jóven*

Aleman que tiene algunos conocimientos de los trabajos del campo y agricultura en general, desea encontrar una colocacion en un establecimiento de campo, bajo condiciones muy moderadas. Se dará razon en la casa de Comercio, calle Santa Clara No. 105. a19 3p.

AVISO.

Calle Cangallo núm. 380, se vende una casa nueva toda de azotea con bastante comodidad para familia y barraca con 18 varas de frente al norte y 70 de fondo y sebende el almacen y villar de la plaza de Lorea: en la misma encontrarán con quien tratar á toda hora

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios j

### Tribunal de Medicina.

D. Manuel D. García, ha sido examinado y aprobado en las facultades de Medicina, Cirugía y Partos, por lo que se le ha conferido el título de Profesor en ellas—Buenos Ayres, Abril 13 de 1850. *Perez.*

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios!

### Tribunal de Medicina.

D. Santiago Fleming ha sido examinado y aprobado por unanimided de votos en la facultad de Farmacia, por lo que se le ha conferido el título de Profesor en ella—Buenos Ayros, Abril 15 de 1850. *Perez.*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

### *Aviso Judial.*

Por órden y disposicion del Sr. Juez de primera Ynstancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mancilla, se ha de vender en pública subasta, á quien mas diere y á dinero de contado en los dias 18, 19 y 20 del corriente, una casa sita entre la calle de Venezuela y San José Cuartel núm. 25, pertenecieute á Da. Juana Bordon, cuyo terreno se compone de 17 varas de frente al Sud y 27 de fondo al Norte, formando angulo de esquina, con edificio y algunos árboles frutales, tasado todo en la cantidad de 15,776 $ moneda corriente, las personas que gusten instruirse de sus tasaciones y demas circunstancias relativas á dicha casa, puede ocurrir a la Oficina del Escribano D. Adolfo Conde. Buenos Ayres, Abril 13 de 1850.
*Yzarrualde.* a13—3p.

AVISO.

En la Carpinteria núm. 180 calle del Parque hay en venta una portada grande lista para colocarse, y se dará en un precio mucho mas barato que él en que pueda hacerse en cualquier otra parte. a13—6p.

### Ynteresante.

Se ha recibido un surtido de elegantes chaponas de Paris; cualquier elogio que de ellas pudiera hacorse será muy inferior a la verdad atendiendo á la hermosa cualidad del paño y á lo esquisito de su corte y hechura. Los que gusten cerciorarse mejor pueden pasar á verlas en la tienda sastrería de la Marina calle la Defensa núm. 97.
a9—3p.

### Aviso interesante.

En la Calle del Perú núm. 26, hay una carta para e Sr. D. José Segade. a12—3p.

### Fincas en venta.

*Pertenecientes á la casa de D. Antonio Aldao en liquidacion.*

Una casa en esta ciudad, calle San Francisco núm. 204, con diez y siete y media varas de frente al Norte y setenta de fondo.

Una casa barraca en San Nicolas de los Arroyos, con prensa y dos tachos para derretir sebo, á una cuadra de la Plaza con cincuenta y seis varas de frente al Oeste y cien de fondo al Nordeste todo cercado de pared.

Un terreno y casa á espaldas de la Plaza de la Concepcion, formando ángulo á las calles de Europa y Lima, con setenta y una varas de frente al Sud y en parte hasta setenta y dos de fondo al Norte.

Una Chacra y edificio en el partido de Quilmes, con mil varas ds frente al Este y una y media legua de fondo, y ademas otro terreno de bañado contiguo, con ciento seis y pico de cuadras cuadradas de á ciento cincuenta varas.

Un terreno y algun edificio contiguo al Hospital General de Hombres, con ciento veinta y ocho y media varas de frente al rio y setenta y cuatro y pico de fondo.

Una quintita con casa de azotea en el partido de San José de Flores, segun Escritura de cuatro cuadras por lado, pero que serán como cinco y pico de cuadras cuadradas en todo.

Un terreno de estancia en el partido de San Nicolas de los Arroyos, con setecientas cincuenta y cuatro varas de frente al Paraná, y su fondo hasta dar con el camino principal que va al pueblo del Rosario.

Para tratar, ocúrrase á la calle de Representantes No. 5 y No. 10 ó á la calle La Defensa núm. 26. a10—8c.

### 100 Pesos de Gratificacion.

El Lunes 8 del corriente se ha alquilado de la caballeriza calle de la Defensa frente al cuartel Restaurador, un caballo colorado con silla inglesa y freno. El que lo llevó lo alquiló por medio dia y hasta la fecha no ha aparecido. El que lo entregue ó dé noticia del caballo recibirá dicha gratificacion.
a9—5p.

¡ Mueran los salvages unitarios !
¡Viva la Confederacion Argentina!

### Tribunal de Medicina.

D. José Maria Uriarte y D. Luis Arditi han sido examinados y aprobados en las facultades de Medicina, cirugía y partos, por lo que se les ha concedido títulos de Profesor en ellas.
Buenos Ayres, Abril 10 de 1850.
*Perez.*
(Secretario)

### Aviso.

Carbon de piedra y sal por mayor y menor. Se vende de la mejor calidad y mas barato que en otro corralon, pues en casa de los compradores; para tratar ocurase á la calle Reconquista número 5 y 10 ó Defensa 26. a10—8c.

### Aviso.

A los albañiles, profesores de escuela, carpinteros, y toneleros; se vende un banco y herramientas de carpinteros y toneleros, una escalera de seis varas de largo, una regla cuchara y nixil de albañil, una muestra y bancos de escuela de señoritas. Ocurran calle de las artes número 237.
a10—3p.

### Aviso.

Se vende una fabrica nueva para beneficiar vacunos y animales lanares, &a., situada del otro lado del puente de la Restauracion. Para tratar ocúrrase á la calle del Perú No. 65 Almacen de Pinturas de los SS. García y Fugoni.

A los SS. Capitanes—Se venden una partida de canillas y pezuñas; para tratar ocurran á la Calle Perú No. 65.
a6—6p.

### Buques en venta.

Perteneciente á la casa de D. Antonio Aldao, en liquidacion.

Goleta Nacional Maria Stuard, de carga de 4,600 arrobas.

Paylebot nacional Pensamiento, de carga de 2,600 arrobas y 7 cuartas de calado.

Paylebot nacional Nato, de carga de 1,600 arrobas y 6½ cuartas de calado.

Paylebot nacional Santa Rosa, carga de 1,300 arrobas y 5½ cuartas de calado.

Estos buques se hallan en el rio de Barracas en frente de la barraca del Sr. Marin conbigna á la de los Señores Llavallol.

Para tratar y ver los inventarios pueden ocurrir á la calle de Representantes núm. 5 y 10 ó á la de la Defensa núm. 26. a8—8p.

### Galería de Retratos al Daguerreotipo.

No. 63 calle la Victoria, de la plaza, dos cuadras para el campo, en los altos, sobre la derecha.

LOS propietarios de este establecimiento respetuosamente avisan al público, que continuan sacando retratos por el proceso daguerreotipo todos los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde inclusos los dias nublados; y pueden asegurar á las personas que los honren con su confianza, un resultado perfectamente satisfactorio.

Ademas de las planchas que generalmente se usan, se han recibido otras de mayor tamaño, como tambien una Cámara superior; en que se puede sacar grupos de tres ó cuatro personas, ó de una persona de cuerpo entero proporcionalmente aumentado 17—15p.

### Aviso.

En la calle de Mayo No. 154, se alquila una casa de altos con toda la comodidad necesaria, una sala de 10 varas y cinco piezas mas, con su cocina correspondiente. Para tratar ocurran á la misma que hallarán con quien tratar.
f25—3p

### Aviso.

Se vende una casa en la calle de cuyo núm. 157, con un hermoso frente. La persona que se interese ocurra á dicha casa, á donde encontrará con quien tratar.
f15—3p.

### Un cocinero

Se precisa en la calle de Chacabuco núm. 14 en el concepto que dormirá en la misma casa, sin esta circunstancia será inutil se presente.

AVISO.

A 30 cuadras de la Plaza de la Victoria hácia el N. O., Parroquia del Pilar [Recoleta] se vende un terreno, aproximadamente de una cuadra cuadrada, sobre un plano inclinado, al propósito para riego, con tres pozos de agua, y un edificio aun no concluido, pero perfecta y convenientemente edificado, en calle y localidad muy avecindada. Es propio para una quinta de recreo, y para casa de negocio, pues tiene un hermoso almacen haciendo esquina: el terreno está sanjeado y cercado, y se daran ademas cincuenta naranjos frutales para plantío. Quien quiera comprarlo á un precio barato, ocurra á la casa núm. 177 calle la Reconquista.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

### Aviso importante.

El abajo firmado deseando contribuir al esplendor del culto y facilitar al piadoso pueblo de Buenos Ayres y á los demas de la Confederacion Argentina los medios de alimentar su devocion, con objetos dignos de ella, ha mandado traer de Europa, tres imagenes, que pueden verse en su casa, calle de Maypú número 76, estas son un San José, una virgen de la Soledad y otra de Dolores. La imágen del Señor Patriarca de cuerpo entero y del tamaño natural, est ácolocada sobre un trono piramidal de nuves, en cuyos contornos, se hallan colocados con la mas elegante disposicision, dos ángeles con los atributos del Santo y otras cabezas de querubines; esta escultura, es de una velleza original y de suma pureza de egecucion. El niño Jesus de un semblante alegre y divino, tiene arrobada la vista del Santo Patriarca, que lo estrecha en sus brazos con una expresion le tomará la mas pronunciada. Los Angeles son lindísimos y moderados por los niños de Murillo, lo mismo puede decirse en los Querubines. Las personas inteligentes, que han visto esta escultura han quedado muy satisfechas y no lo están menos del encarne y pintura del ropage, este es un rico, imitándola una de oro y plata, de una egecucion tan prolija que admira. Las dos imágenes de N. S. María Santísima, obra del mismo escultor, nada dejan que desear en la tierra espresion de su semblante, estas son de vara y tercia de alto, colocadas sobre repisas en cuyos frentes están unos angelitos, con los atributos de la pasion. Estos atributos, los resplandores y la espada de la Dolorosa, son de Plata; los mantos de terciopelo, con randas plateadas las tanicas y tocas, de mucho gusto y perfeccion estas imágenes se manifestarán á las personas que gusten verlas, anunciándose con anticipacion de un dia. El que subscribe, se ofrece á mandar traer las imágenes que se pidan, egecutadas por el mismo escultor de las anunciadas y está firmemente persuadido, de que los Señores, que gusten honrarlo con su confianza, quedaran satifechos, pues que, dando las dimensiones y demas particularidades, que gsuten, sus deseos serán satisfactoriamente cumplidos, recibiendo al mismo tiempo, todas las garantías que puedan desearse, para el mas fiel cumplimiento, de cuanto se estipule
José Justo Maeso.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

POR disposicion del Señor Provisor Vicario General, se cita, llama y emplaza á D. Antonio Gonzalez, para que comparezca dentro de 3 dias á la oficina en que sirve el Escribano que firma, á ser notificado de providencia expedida en el asunto que le ha promovido Da. Valentina Beruti, sobre nulidad de matrimonio, bajo el mas serio apercebimiento de lo que hubiese lugar por derecho—Buenos Aires, Abril 11 de 1850. *L. Popez* a11—3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

### Aviso Judicial.

POR órden y disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. D Rumualdo Gaete, se ha de vender en pública su basta, á quien mas diere á dinero de contado, en los dias 17, 18 y 19 del corriente, una casa quedada por finamiento de D. Nicolas Miró, sita en la Parroquia de la Piedad; calle del mismo nombre, designada su puerta con el núm. 500, cuyo terreno se compone de doce varas de frente al Norte, y cincuenta y cinco de fondo al Sud, con edificio y algunos árboles frutales, tasada toda en la cantidad de trece mil ochocientos noventa y cinco pesos moneda corriente; las personas que gusten instruirse de los pormenores de sus tazaciones y demas circunstancias relativas á dicha casa, pueden ocurrir á la oficina del Escribano D. Adolfo Conde—Buenos Ayres, Abril II de 1850.
a15—3p *Yzarrualde.*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

### Aviso Judicial.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Ynstancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mancilla se cita, llama y emplaza á los individuos que se crean con derecho al Patronato de una Capellania fundada en el año de 828 por el finado D. Francisco Antonio de Escalada como albacea del Presbitero D. Felipe San Martin, y de capital de dos mil pesos moneda corriente; para que en el termino de quince dias contados de la publicacion del presente, comparezcan por la oficina al cargo del que firma á deducir sus acciones—Buenos Ayres, Abril 11 de 1850.
*Victoriano Vila*—Escribano Publico. 15c.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

*A los Criadores de ganado Vacuno.*

Se venden dos ó tres mil cabezas al corte en el Partido de Lobos, manso y gordo: para tratar ocúrraso al Juez de dicho Partido. a10—3p.

### Interesante.

SE venden aceitunas y se alquila una casa de 14 viviendas, en la quinta de D. Thomas Whitfield. a6 6p

### Libros en español.

En la Librería del Plaia, calle San Matin núm. 4, acaba de recibirse de Madrid y Barcelona, una partida escojida entre ellos, La Nueva Recopilacion castellana, con los Autos acordados: Novísimo año Cristiano: Las Obras de Zorrilla: Las de Larra á Fígaro: Sermones de Lacordaine, y de Sanchez: Historia de los Papas, y la de Gregorio VII y de su siglo: María ó la hija de un jornalero, y la Marquesa de Bella flor: Código de Comercio: Teatro social de F. Gerundio: Viages de id. Compte, organizacion del hombre: Manual completo de instruccion primaria elemental: id. de confesores: La Corina: El Abuelo: Elementos de Matemáticas: Balmes, Filosofía Elemental, Escritos políticos y la Religion demostrada al alcance de los niños: Hershel, Astronomía: Velazco, curso de Cirugía: Asno muerto: Diálogo de los muertos: Thiers, revolucion francesa: Guizot, Civilizacion en Europa, y otras muchas Obras. a10—6c.

*Sastrería y Ropería calle la Merced No. 62.*

Los Señores que necesiten ropa para el invierno pueden hacérsela en dicha sastrería por los precios fijos siguientes:

Fraques y levitas paño cualesquier color 350 pesos, paletós de todas clases de paño, castor, seda y forradas en tartan 320 pesos, idem colchados en seda 450, chaquetas de cualesquier color 200 ps, pantalones casimir 1.ª clase 100 ps., chalecos de raso, gró y piqué 70 pesos, capas paño fino vuelo completo 300 pesos, chaquetones punto de lana y forrados en punto de algodon 35 pesos, sombreros franceses de 1.ª clase y última moda 65 pesos, corbatas de raso de mucho gusto 25 pesos, guantes de castor los mas fino que hemos visto hasta hoy 20 pesos, cobertores franceses para lana 50 pesos, camisetas merino 12 pesos.

A mas en dicha sastrería se encuentra un elegante surtido de casimires de primera; panas, castores y otras clases, tiradores &a.; previniendo al público que en esta casa no hay engaño como sucede generalmente, por cuyo motivo se ponen precios fijos. a10—15p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
Mueran los salvages unitarios!

Se vende un terreno en el pueblo de San Fernando, compuesto de cien varas de frente y cincuenta de fondo; sito en el bajo de dicho pueblo, en la calle que baja por lo del finado coronel Garay, con frente al Canal; este terreno se vende e todo ó se fracciona; los que se interesen pueden ocurrir á la casa del Sr. D. Custodio Moreyra, que está encargado de su venta. e16—3p

### WANTED.

An intelligent person, competent tofill the situation of correspondent in a commercial house. A note addressed H. B. left at this office will meet with attention.

39
CALLE DE LA VICTORIA.

*Aplicacion del Fluido Eléctrico al Arte* DE

## DORAR Y PLATEAR.

*TOMAS G. HELSBY,*
DORADOR Y PLATEADOR
AL
**Galvanismo.**

DESEA advertir á sus amigos y al público en general, que puede dorar y platear por este proceso ventajoso, y tiene el honor de ofrecer sus servicios para lo que corresponde á este arte, indicando que su aplicacion extiende á casi todo objeto de metal. Entre las cosas que generalmente se platean son estribos, espuelas, frenos, guarniciones de coches, bainas de espadas, instrumentos de cirugía, romanas, quinqnes, despaviladeras y sus bandegitas, &a. &a., y las que se doran se puede enumerar los reloges y las cadenas de relox, lapiceras, charreterras, los puños de espadas, instrumentos de acero, cagitas de rapé, copas, mates, bombillas y joyería generalmente. En su casa hay algunas muestras de lo que se ha hecho, y tendrá mucho gusto en contestar á las personas que le favorezcan con una visita.

DIEGO G. HELSBY, OPTICO.

Ha recibido un surtido nuevo de lentes y de anteojos de varias clases, entre ellos los de larga vista. Los puede componer en caso de romperse, y pone virdios arregiados á la vista de las personas que los necesitan. Calle la Victoria No. 39.

### Aviso.

En la calle de Cuyo núm. 25, se necesita una pom-pié; la persona que se interese ocurra allí mismo. a5—3p.

### Aviso.

En la calle de Salta núm. 36 existe un caballo malacara que ha sido encontrado. Su dueño puede ocurrir á dicha casa, que abonando la mantencion del caballo le será entregado. a5—3p.

### *Aviso*

Se necesita una silla ó sillon para caballo de las antiguas españolas, se preferirá la que esté en mejor estado, ocurriendo á la calle de Representantes núm. 50 se hallará con quien tratar. a5—3p.

### Se alquila

Tres piezas amuebladas en una casa decente calle de San Martin frente al núm. 196 y se proporcionará toda asistencia caso de precisarse. a5—3p.

### Aviso al Comercio.

El que subscribe avisa á sus amigos y al comercio en general haber trasladado su casa de comercio de la calle Federacion núm. 47 al núm. 22 de la misma: frente al café de la Plata.
Patricio Salas.

### Al Comercio.

Los abajo firmados anuncian, que, de hoy en adelante, girarán en esta plaza bajo la firma de Duguid, Baston y Ca., Buenos Ayres Abril 10 1850.
Thomas Duguid.

### Se vende

Una armazon mostrador bancos y vidrieras, como para tienda ó merceria, perfectamente trabajados y á un precio sumamente barato por tener que desocupar el cuarto; quien se interese puede ocurrir á ver y tratar á la calle de la Federacion núm. 254. a5—10p.

### Ama de leche.

En la calle de Maypú núm. 71 se necesita una ama de leche. a5—6p.

MONOGRAFIA
DE LA CALENTURA AMARILLA.

O Tratado Médico-Teorico-Práctico sobre la verdadera naturaleza, causas, síntomas, modo de propagarse y método curativo y profiláctico de los Tifos, pero señaladamente de la especie llamada *ictérodes* ó fiebre amarilla Se vende en la Librería de Guillermo White núm. 89½ calle La Merced (antes Cangallo.) a5—3p

### Interesante

*A los Señores que edifican.*

En la carpintería y corralon de maderas que sita calle Mejico núm. 50 se hallan en venta una gran cantidad de puertas y ventanas de todas clases y tamaños ya concluida con marcos de algarrobo y herraje de lo mejor á precios muy moderados. a5—5p.

AVISO.
*A los filantrópicos corazones.*

UN jóven desgraciado Argentino, que once y mas años jime en el infortunio, tullido y cubierto de lastimadas llagas, en tan lastimero estado sin recurso alguno que enjugar sus compasivas lágrimas en la piedad característica del público respetable, á quienes plugo por Dios Nuestro Señor, me prodiguen sus limosnas, dignándose pasar por mi habitacion calle Parque No. 264.
*J. Sinforoso Martinez.*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!
Oficina Originaria. }

AVISO DEL CONSULADO.

En los dias 8, 10 y 12 del corriente se han de hacer almonedas y remate por disposicion del Tribunal del Consulado; de una casa perteneciente al Concurso de D. Gregorio Rodriguez, situada en el Pueblo de San Fernando y tasada en la cantidad de 101,454 $ moneda corriente. Lo que se hace al Público para que el que guste imponerse de las tasaciones puede ocurrir á la oficina del que subscribe.
Buenos Ayres, Marzo 21 de 1840.
*Calleja.*

### Dinero á réditos.

Se ofrecen 60,000 pesos sobre hipoteca libre de todo gravámen; se puede fraccionar. Darán razon en la calle de cuyo núm. 160. m11—3c.

39
CALLE DE LA VICTORIA.

*Establecimiento Original de Retratar al Daguerreotipo*
DE
**TOMAS C. HELSBY,**
**principiado**
**1845.**

TOMAS C. HELSBY, Artista al DAGUERREOTIPO, inventor de la máquina para la mejor preparacion de las láminas, &a., anuncia respetuosamente que su Establecimiento se encuentra en los altos de la casa calle la Victoria No. 39, [donde su Señor Padre sigue su profesion de OPTICO], y es el mismo que fué establecido en la calle Piedad, año 1845.

Por medio de su larga experiencia y la ventaja de una correspondencia con ese artista distinguido, D. Juan A. Bennet, ha conseguido hacer muchas mejoras en la práctica de su arte, y puede comprometerse á dar satisfaccion á las personas que le honran con su confianza.

Ha recibido dos maquinas nuevas de retratar del mejor fabricante conocido, por las cuales puede egecutar retratos tanto de mayor tamaño como tambien mas pequeños que los que se han visto generalmente aqui hasta ahora; y con ellos un surtido magnífico de cajitas para los retratos de varios gustos y tamaños. Medallones chapeadas de oro, echas á propósito para esos retratos, con lugar para guardar pelo, &a., &a.

Hay una rebaja de 50 pesos en el precio de los Retratos—Los que estaban á 200 pesos, se hacen en 150 pesos, y los que costaron 150 pesos, se sacan ahora mismo por 100 pesos. Y con motivo de satisfacer á las personas interesadas en retratarse puede referirles á una lista de cerca de seiscientas, entre los que se ha sacado, mientras que para evitar equivocacion, todos los retratos sacados por él ahora llevan la estampa de su hechura—"HELSBY RETRATISTA—BUENOS-AYRES."

Las personas que tengan relaciones con CHILE se interesarán en conocer que su hermano *D. Guillermo Helsby* tiene un establecimiento de Daguerreotipo en VALPARAISO como sucede muchas veces que despues de ausentarse alguno, sus amigos desean su retrato, el mejor recuerdo para una persona que viage es el retrato de sa amigo.

Los retratos hechos por nosotros son fijados *de un modo permanente, que podemos garantir*—Se aplican los colores de la naturaleza, y las láminas son preparadas en el proceso principal por una maquina de nuestra propia invencion.

No se descuiden, pues, en dar con la casa—Hay un cuadro grande con retratos á la puerta calle, y un letrero con la siguiente inscripcion—"*Galeria de Retratar al Daguerreotipo* No. 39 Tomas C. Helsby No. 39; establecido primero en esta Ciudad año 1845," de la Plaza de la Victoria justamente cuadra y media para el campo, á mano derecha No, 39.

### Se vende.

UNA finca calle de Charcas No. 289, de la Plaza de la Libertad 3 cuadras para el campo, con cinco piezas, cocina, pozo de balde, buena arboleda, con 13 varas de frente y 72 de fondo, hace esquina á la calle del Paraná; quien se interese, ocurra á la misma casa que hallará con quien tratar. a6 3p

### Pérdida.

SE ha perdido el dia 23 del pasado tres papeles de á doscientos pesos, de la tintorería de Sto. Domingo, hasta la calle de la Victoria. La persona que los entregue en la calle del Cerrito No. 40, recibirá cien ps y las mas expresivas gracias. a5 2p

AVISO.

EN la calle Catedral N.° 304, se ofrece una ama de excelente leche y dá recomendaciones de su conducta. La persona que se interese, ocurra á dicha calle y número que darán razon. 11—3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

### Citacion Judicial.

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Romualdo Gaete, se cita y emplaza á doña Juana Emilia Delgado, para que en el término de tres dias contados desde esta fecha comparesca por la oficina de Hipotecas á ser notificada y estar á derecho en el litis que con ella sigue D. Eusebio Moreyra, bajo apercibimiento de que si no comparece se seguirá la causa en rebeldia, pasándole el perjuicio que halla por derecho.
Buenos Ayres Abril 6 de 1850.
*Cabral.*
a6—3p.

### Aviso interesante.

Libreria de la Victoria. Se acaba de abrir el almacen de libreria calle de la Victoria N.° 49, á la esquina de Chacabuco, que tiene un surtido muy completo de libros españoles de la casa la mas importante de Paris. Tiene tambien libros franceses, un surtido muy hermoso de Estampas de la casa de Rittner y Goupil de Paris.

La libreria de la Victoria se encarga de todas las comisiones pertenecientes á los ramos de imprenta, papel y libreria en todas idiomas por mayor y menor. Las personas, pues, que necesiten de cualquier articulo de dichos ramos, pueden dirigirse á ella con toda confianza. Los pedidos seran entregados muy pronto y á precios equitativos.

## LA DAMA DE MONSOREAU.

**Obra original de**
ALEJANDRO DUMAS,
en dos tomos.

Esta interesantísima obra se halla en venta en la oficina de la Gaceta Mercantil.
SU PRECIO **50 pesos.**

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

## ALMAÑAQUE FEDERAL
PARA EL AÑO
DE
**1850.**

**Se vende en la Imprenta de la GACETA MERCANTIL.**

### Aviso.

A los Señores afincados y albañiles.

SE desean vender de 200 á 300 varas de caños de barro. Los Sres. que gusten tomar ocurran á la antigua fabrica de Alfaria; calle Sto. Domingo No. 245, de la Yglesia de Monserrat, una cuadra para los Ejercicios y media para el centro. a5—3p.

*Editor Responsable*—SANTIAGO KIERNAN.